INTRODUCCIÓN

En el seno de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la Cátedra C de Derecho Romano continúa erigiéndose en un espacio donde convergen docentes y adscriptas que manifiestan constantemente su compromiso con la investigación y formación continua y fundamentalmente comprometidos con la divulgación del conocimiento; premisa insoslayable en el sistema universitario desde siempre.

En esta instancia la idea es lograr, al tratarse ya de una nueva obra colectiva de su larga producción científica, dejar por un instante el estilo acostumbrado de conjugaciones cuasi comparatistas del modelo jurídico de la Roma antigua e imperial con la normativa de los tiempos actuales, sino por el contrario en este particular generar un modelo investigativo más allá de las normas jurídicas.

En las obras anteriores la estrategia de abordaje logró mostrar la relación de preeminencia, de influencia, de presencia indubitable y valor del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano en el Código Civil de Vélez Sarsfield como en el Código Civil y Comercial de la Nación; inclusive hasta el desafío. Así también, logrado de plantear una mirada filosófica que atraviesa el derecho y la moral en la magna obra de aquel emperador. En otra producción, por el contrario, anclados en una realidad que azotó al mundo global como lo fue la pandemia del Covid 19, supimos depositar la mirada en las pestes que azotaron aquella civilización y trabajar en desmenuzar datos y buscar coincidencias y distancias.

A raíz de un salto de estilo y ya cargado de profundidad dogmática, apareció la última obra donde nos dedicamos a indagar sobre la fortaleza de las reglas y los principios y hasta escapando de parámetros infranqueables navegamos en el mundo de los aforismos, dichos, adagios, apotegmas y hasta locuciones latinas de uso frecuente en el foro.

Y es que como docentes de Derecho Romano todo lo que nos rodea debe ser mirado desde la lupa y perspectiva quizás de buscar la repetición

de hechos y hasta la reiteración en más de las veces de las soluciones adoptadas.

Es entonces que en este devenir de los tiempos la realidad nos muestra que, con acertada decisión y fruto de una preocupación colectiva, en el seno de Naciones Unidas (ONU), y como resultado de acuerdos y consensos, los representantes de los estados parte adoptaron una "agenda" global para el año 2030 y para el desarrollo sostenible. En este sentido, en la obra que aquí abrazamos nos dedicamos a indagar no solo sobre los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible[1], sino también en sus metas planteadas, interpretando que tienden a transformar nuestro mundo.

De ellos tomamos en esta instancia algunos y los analizamos buscando como romanistas no precisamente un precedente sino fundamentalmente anclados en aquella civilización témporo- espacial tan distante, hacer pie en ella y desde allí generar una suerte de fotografía que muestra que en aquellos tiempos estas situaciones también constituyeron preocupaciones y la necesidad de actitudes y la toma de medidas y estrategias para su solución o fortalecimiento según el caso.

Es que ayer como hoy la sociedad organizada azotada por realidades y por qué no también por ausencias, necesita irremediablemente de respuestas de las organizaciones que deben velar por el resguardo de las estructuras sociales. Hoy observamos que quizás al hablar de la agenda 2030 es hacer referencia a la resultante de un acuerdo internacional sin precedentes.

Apresurado sería hoy pensar que casi se trata de un llamado universal para lograr alcanzar la atractiva meta de la realización de una sociedad mundial que pueda gozar sin límites de la ansiada paz y prosperidad para el 2030, fruto de la cooperación, el compromiso y la solidaridad.

Entonces nuestra investigación es puesta en esta obra a fin de que se pueda disparar la idea y compartir la visión de que como sociedad siempre estamos interpelados a generar cambios recuperando el pasado y así observar que aquella sociedad que tanto nos legó para nuestra estructura normativa de manera hoy indiscutible; también estuvo preocupada en si-

---

[1] 1- Fin de la pobreza. 2- Hambre cero. 3- Salud y bienestar. 4- Educación de calidad. 5- Igualdad de género. 6- Agua limpia y saneamiento. 7- Energía asequible y no contaminante. 8- Trabajo decente y crecimiento económico. 9- Industria, innovación e infraestructura. 10- Reducción de las desigualdades.11- Ciudades y comunidades sostenibles.12- Producción y consumo responsables.13- Acción por el clima. 14- Vida submarina. 15- Vida de ecosistemas terrestres. 16- Paz, Justicia e instituciones sólidas. 17- Alianzas para lograr los objetivos.

tuaciones y realidades que hoy se resumen en los objetivos de desarrollo sostenible , y entonces es allí que como cátedra estamos para preguntarnos, cuestionar, discutir y fundamentalmente participar en la consigna clara del compromiso intelectual para con la comunidad global. *"Nada grande se ha hecho en el mundo sin una gran pasión"*[2].

Edgardo García Chiple

[2] Georg Wilhelm Friedrich Hegel. Filósofo alemán 1770/1831.